

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA175
177

Radicación :	1-43635- -6-0	Fecha: 2008-06-24 08:42:58
Trámite :	2 PATENTES	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	GERMAN ALONSO CUBILLOS MENDOZA Folios 1	

Señor (a) (es)
GERMAN ALONSO CUBILLOS MENDOZA
CALLE 17 # 8 - 49 TORRE A OF.408
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 20626
Fecha : 23/06/2008
Expediente : 1-43635
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 20626

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28829

Rad. N° 01-43635

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" APARATO DESCASCARADOR "

Clasificación IPC: B 02 B 3/04, 7/02.

Reivindicación(es): 1 a 7 **Folio(s):** 30 a 33.

Titular(es): SATAKE CORPORATION.

Domicilio(s): Tokio, Japón.

Inventor(es): Masahide Houri, Minoru Koreda, Takeshi Mito y Satoru Satake
(Fallecido).

Prioridad N°: 2000-170066 **Fecha:** 07 de junio del 2000 **País:** JP.

178
180

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Patake Corporation

Tokyo, Japon

A la Creación denominada:

"Aparato descascarador"

Inventor(es):

Samahide Houri

Kinoru Koreda

Takeshi Nito

Satoru Patake

Certificado No.:28829

Clasificación I.P.C.

B2B 3/4

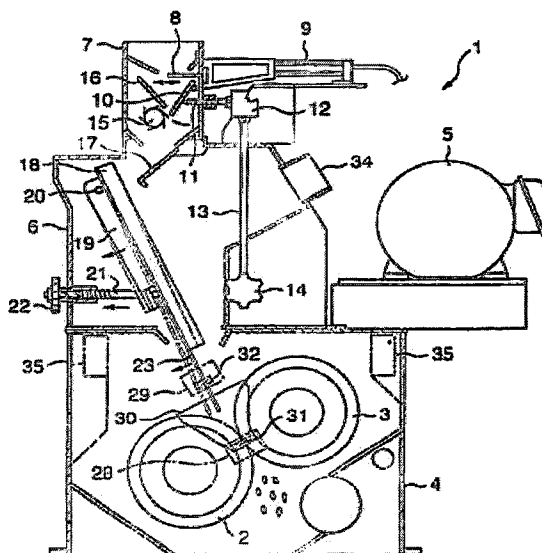
B2B 7/2

7 Reivindicaciones

Vigente Desde: 01/06/2001

Hasta: 01/06/2021

Prioridad No. JP 2000-170066 07/06/2000



Que la solicitud de Patente de Invención No.143635 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 20626 de 23/06/2008. En testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio